

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2010

ENTIDAD PRESTADORA: **FERROVÍAS CENTRAL ANDINA S.A.**
 INFRAESTRUCTURA: **FERROCARRIL DEL CENTRO**

OBLIGACIÓN LEGAL/ CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN	MES		ACTIVIDAD DE SUPERVISIÓN
		VENCIMIENTO	PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE SUPERVISIÓN	
MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				
I.- OPERACIONES				
Clausula 7.9	Plan de Emergencia (Fc del Centro)	No aplica		
Clausula 7.4	Sistemas de Señalización y Telec.(Fc del Centro)	No aplica		
Clausula 7.7	Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc del Centro)	No aplica	Abril	Inspección
Clausula 9.3	Mantenimiento de Estaciones (Lima, La Oroya y Cerro de Pasco)	No aplica		
Clausula 7.9	Plan de Emergencia (Fc del Centro)	No aplica		
Clausula 7.4	Sistemas de Señalización y Telec.(Fc del Centro)	No aplica		
Clausula 7.7	Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc del Centro)	No aplica	Setiembre	Inspección
Clausula 9.3	Mantenimiento de Estaciones (Lima, La Oroya y Cerro de Pasco)	No aplica		
Clausula 10.1.5	Auditoría de tráfico FC CENTRO (4 meses del Año 2006)	No aplica	Abril	Supervisión de Gabinete
Clausula 7.7, Anexo 6	Verificación de FRA de vía ferrea en FVCA Muestreo	No aplica	Setiembre	Supervisión de Gabinete
Clausula 12.7	Auditoría para establecer la situación Ambiental actual	No aplica	Octubre	Supervisión de Gabinete
II.- COMERCIAL - ADMINISTRATIVO				
Reglamento General de Supervisión Art.36.	Presentación de Plan de Negocios.	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
Reglamento de Alta y Bajas de Bienes Art. 7°	Inventario Anual	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete
Numeral 21.8 del C.C.	Informe de cobertura de seguros	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete
Clausula 13 del CC	Obligaciones contractuales respecto a la garantía de fiel cumplimiento - carta fianza	Mayo	Junio	Supervisión de Gabinete
Numeral 21.1, 21.2, 21.3, 21.4, 21.5, 21.6 y 21.7 del C.C.	Renovación de las pólizas de seguros.	Setiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
Reglamento General de Supervisión Art.23.	Conformación de accionariado de la entidad prestadora.	No aplica	Setiembre	Supervisión de Gabinete
Art. 35° del Regl. General de Superv.	Información de Planes	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
Artículo 32° Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN	Verificación del Registro de Reclamos.			
Art. 31° y Capítulo II del Regl. de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN	Verificación del Procedimiento de Atención de Reclamos.	No aplica	Julio	Inspección
Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA.	Verificación de la aplicación de los Contratos de Acceso.			
Art. 8° literales a) y b) del REMA y Art. 8° y 10° del RETA.	Verificación de la aplicación de las tarifas vigentes.			
Artículo 32° Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN	Verificación del Registro de Reclamos.			
Art. 31° y Capítulo II del Regl. de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN	Verificación del Procedimiento de Atención de Reclamos.	No aplica	Diciembre	Inspección
Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA.	Verificación de la aplicación de los Contratos de Acceso.			
Art. 8° literales a) y b) del REMA y Art. 8° y 10° del RETA.	Verificación de la aplicación de las tarifas vigentes.			
I.- INVERSIONES				
Clausula 10.1.4	Revisión y aprobación de las inversiones en vía, para la liberación de pago	no aplica	Febrero	Supervisión de Gabinete
Clausula 10.1.5	Revisión y aprobación de las inversiones en vía, para la liberación de pago (Adenda N° 7)	no aplica	Abril	Supervisión de Gabinete
Clausula 10.1.5	Revisión y aprobación de las inversiones en vía, para la liberación de pago (Adenda N° 7)	no aplica	octubre	Supervisión de Gabinete
Reglamento Art. 8°	Verificación física de las inversiones en vía realizadas por el Mecanismo de liberación del pago de las Retribuciones 2009	No aplica	Julio	Supervisión de Gabinete
Reglamento Art. 8°	Auditoría de Verificación Contable de las inversiones en Vía, correspondiente al año 2009	No aplica	Julio	Supervisión de Gabinete
SERVICIOS TERCERIZADOS				
SERVICIOS TERCERIZADOS	DESCRIPCIÓN	MES		ACTIVIDAD DE SUPERVISIÓN
		VENCIMIENTO	PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE SUPERVISIÓN	
MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				
I.- OPERACIONES				
Clausula 7.7, Anexo 6	Verificación de FRA de vía ferrea en FVCA Muestreo	No aplica	Setiembre	Supervisión de Gabinete
Clausula 12.7	Auditoría para establecer la situación Ambiental actual	No aplica	Octubre	Supervisión de Gabinete
III.- INVERSIONES				
Reglamento Art. 8°	Verificación física de las inversiones en vía realizadas por el Mecanismo de liberación del pago de las Retribuciones 2009	No aplica	Julio	Supervisión de Gabinete

OSITRAN
 VºBº
 D'ALFONSO
 GERENTE DE SUPERVISIÓN

OSITRAN
 VºBº
 T. MEDINA
 JEFE DE VIAS FERREAS

OSITRAN
 VºBº
 A. SEVILLA
 SUPERVISOR ECONOMICO - FINANCIERO